



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SG-TI-00023-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día martes, 19 de enero de 2016, se trató el Informe del Gerente de Desarrollo Social, sobre el programa de vacaciones útiles que organiza y desarrolla la Municipalidad Provincial de San Martín en beneficio de la comunidad; en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 010-2016-MPSM, adoptado el día lunes, 18 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante la celebración de la sesión el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, informa oralmente sobre el programa de vacaciones útiles que organiza y desarrolla la Municipalidad Provincial de San Martín, exponiendo los beneficios que obtiene la comunidad.

El Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- DAR POR RECEPCIONADO el Informe del Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, sobre el programa de vacaciones útiles organizado y desarrollado por la Municipalidad Provincial de San Martín en beneficio de la comunidad.

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WGJ-A-MPSM
WIPG-OSG-MPSM
Khar-sec-OSG-MPSM

C.c.
Alcaldía;
Sala Regidores;
Gerencia Municipal;
Oficina de Imagen Institucional y
Archivo.

Tarapoto, miércoles 20 de enero de 2016.

